

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43817** BADAJOZ

Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección V, Convenio 291/2011, seguido a instancias de la Procuradora doña Paloma Álvarez Mallo de Mesa, en nombre del deudor don Juan Fernández Gómez, DNI n.º 080028189-B, por resolución de fecha 5 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 26 de julio de 2012, por no haberse aceptado en la Junta de Acreedores las propuestas de convenio presentadas.
2. Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
3. Quedar, durante la fase de liquidación, en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
4. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Badajoz, 5 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083270-1